

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA (IEEBC) EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

De conformidad con los artículos 49, fracción XIII, 55 fracción V de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, 52, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, me permito informar el seguimiento de las quejas presentadas ante este Instituto, las cuales son competencia de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

A continuación, se desglosa la información correspondiente a cada uno de los tipos de procedimientos, durante el periodo que comprende del **primero al treinta de septiembre de dos mil veintitrés**.

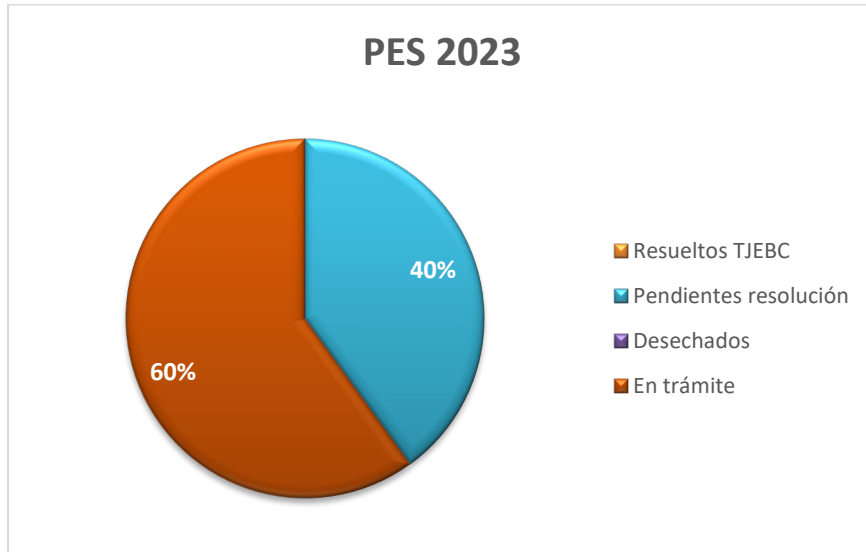
1. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

En el periodo que se informa se cuenta con un total de **6** procedimientos especiales sancionadores en trámite, cuyo estado procesal se especifica en los anexos correspondientes, distribuidos como sigue:

- a) En cuanto a los **10** procedimientos radicados en **2023**, **6** se encuentran en trámite y **4** se encuentran pendiente de resolución en el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.

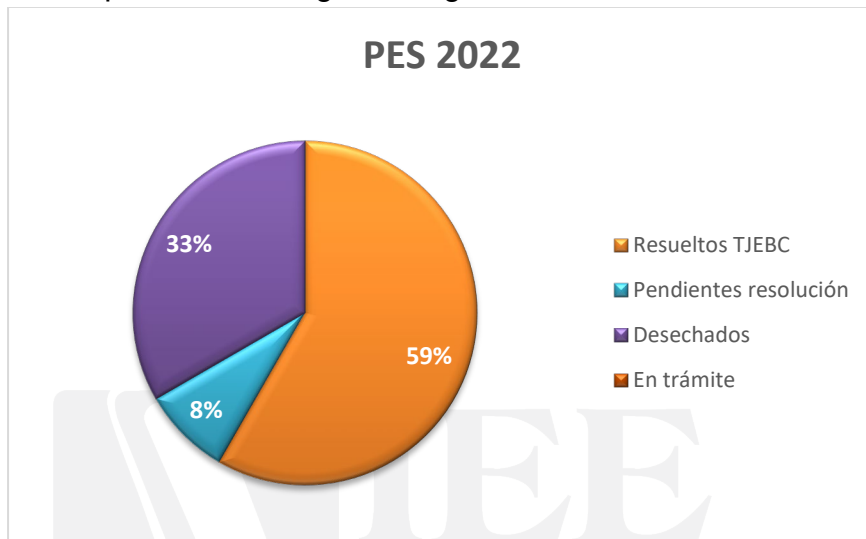
En el **Anexo 1**, se observan los datos de los procedimientos que se encuentran en trámite y pendiente de resolución.

Lo anterior se representa en la gráfica siguiente:



b) En cuanto a los **12** procedimientos radicados en 2022 se tiene que; 7 han sido resueltos por el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, 1 se encuentran pendientes de resolución en dicho Tribunal y 4 fueron desechados.

Lo anterior se representa en la gráfica siguiente:

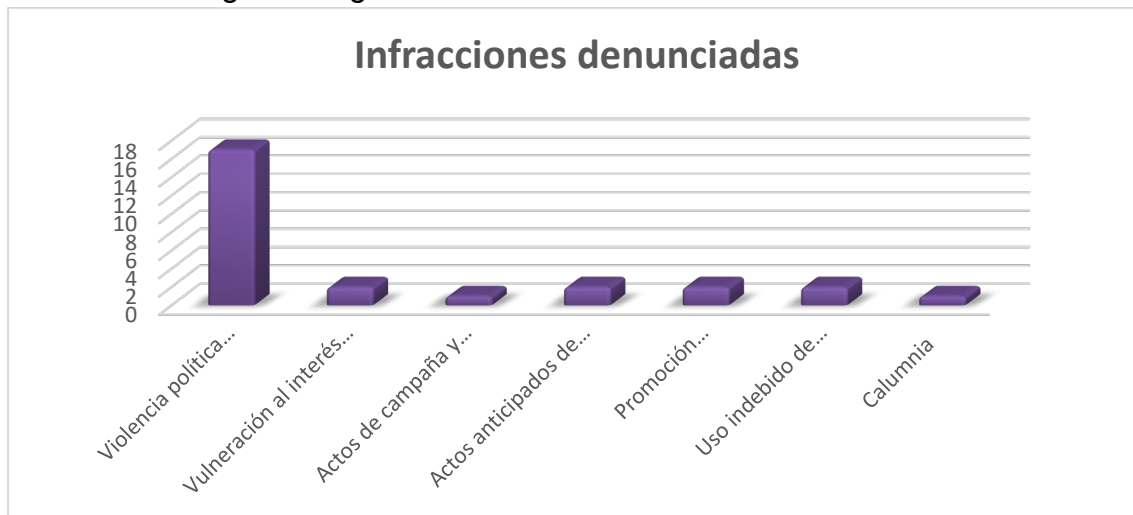


En el **Anexo 2**, se observan los datos de los procedimientos que se encuentran resueltos y pendientes de resolución.

1. Respecto a las **infracciones** que se denunciaron en dichos procedimientos (2022-2023), se tiene:
 - **17** de violencia política contra las mujeres en razón de género
 - **2** por vulneración al interés superior de la niñez.
 - **1** por realizar posibles actos de campaña y proselitismo electoral durante el periodo de veda electoral
 - **2** por posibles actos anticipados de precampaña y campaña.

- 2 por promoción personalizada
- 2 por uso indebido de recursos públicos.
- 1 por calumnia.

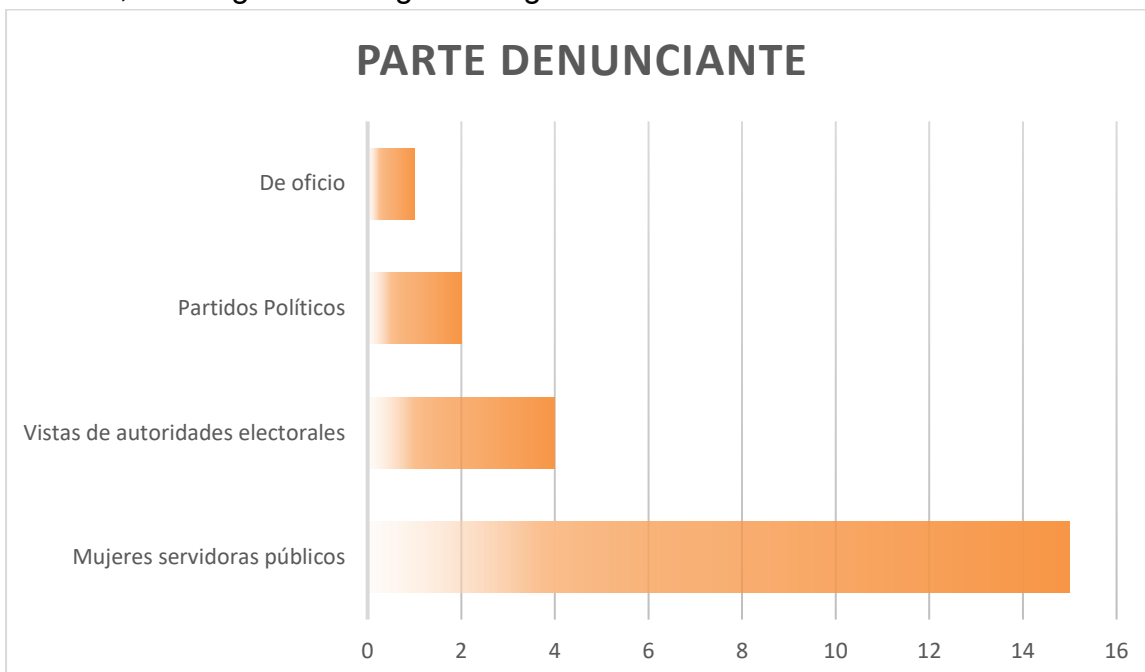
Cabe señalar que en algunas quejas se denuncia más de una infracción. Lo anterior, se identifica en la gráfica siguiente:



2. En relación a la calidad de la parte denunciante, se resalta que;

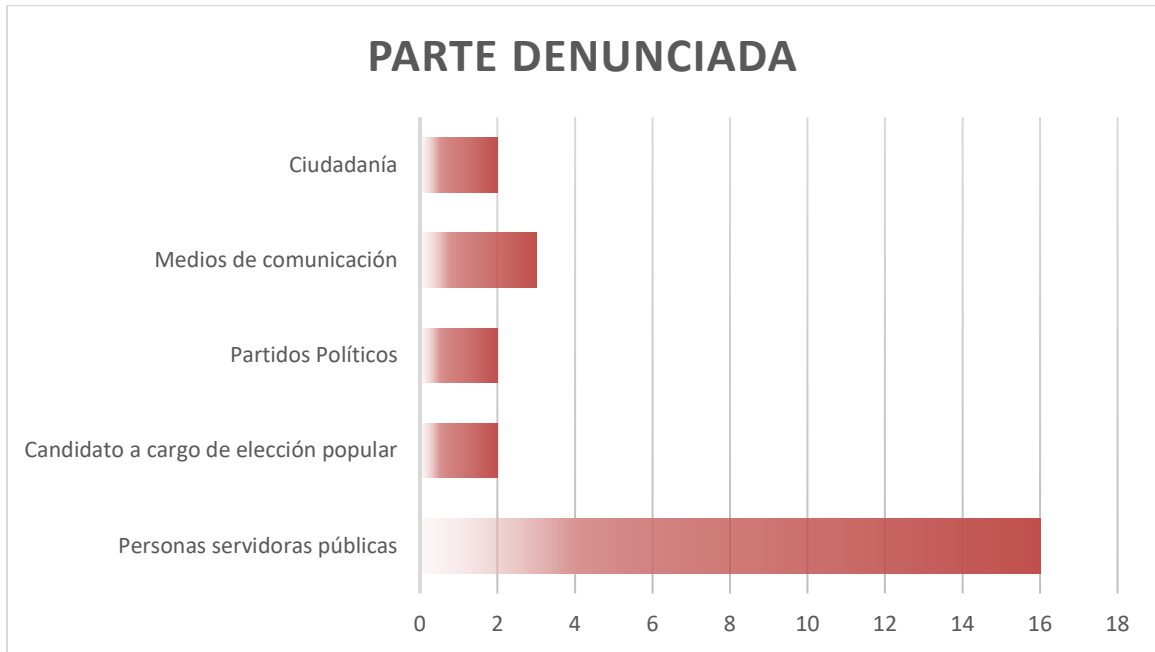
- **15 por mujeres servidoras públicas**
- **4 vistas** de autoridades electorales
- **2 por partido político**
- **1 de oficio**

Ello, se desglosa en la gráfica siguiente:



3. Por lo que respecta a la parte denunciada, se tiene que:

- **16** en contra de **personas servidoras públicas**, tales como: senadurías, diputaciones locales, presidencias municipales, autoridades electorales y diversos integrantes de ayuntamientos.
- **2** en contra de **candidato a un cargo de elección popular**
- **3** en contra de **medios de comunicación**.
- **2** en contra de **partido político**
- **2** en contra de un **ciudadano**



2. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

En el periodo que se informa se cuenta con un total de **13** procedimientos sancionadores ordinarios en trámite, cuyo estado procesal se especifica en los anexos correspondientes, distribuidos como sigue:

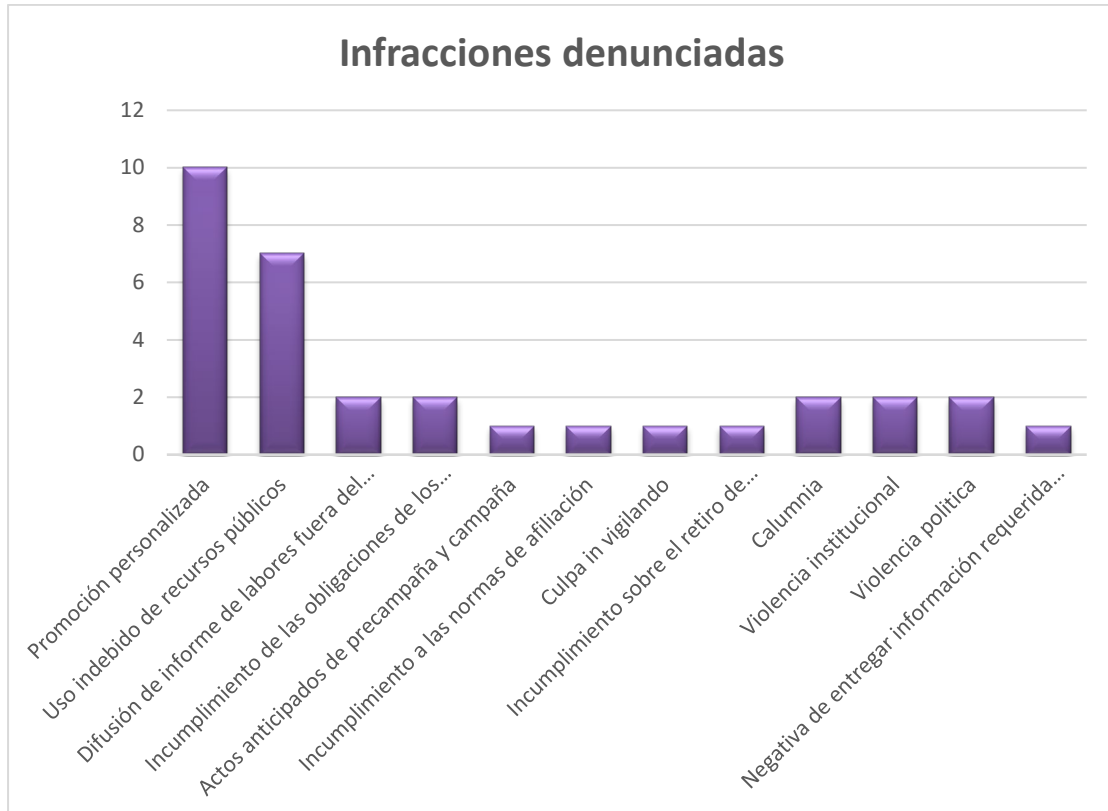
- c) Procedimientos sancionadores ordinarios radicados en **2023 -Anexo 3-**
Se encuentran **12** procedimientos en trámite.
- d) Procedimientos sancionadores ordinarios radicados en **2022 -Anexo 4-**
Se encuentra **1** procedimiento elaboración de resolución.

1. Respecto a las **infracciones** que se denunciaron en dichos procedimientos (2022-2023), se tiene:

- **10** por promoción personalizada
- **7** por uso indebido de recursos públicos.
- **2** por la difusión de informe de labores fuera del plazo legal
- **2** por incumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos

- 1 por realizar actos anticipados de precampaña y campaña
- 1 por incumplimiento a las normas de afiliación
- 1 por *culpa in vigilando*
- 1 por incumplimiento sobre el retiro de propaganda electoral.
- 2 por calumnia
- 2 por violencia institucional
- 2 por violencia política
- 1 por la negativa de entregar información requerida por la autoridad electoral

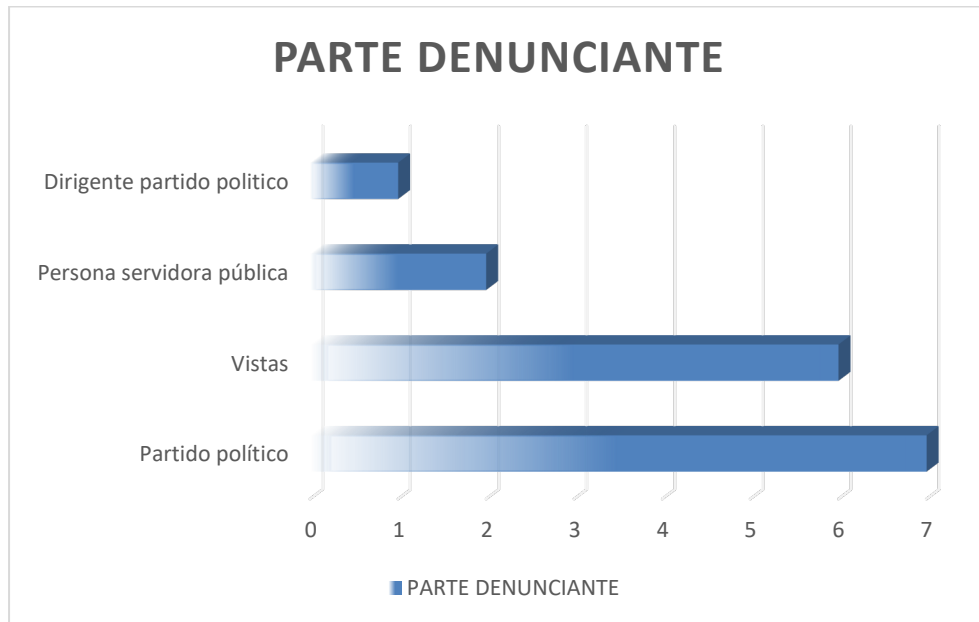
Cabe señalar que en algunas quejas se denuncia más de una infracción.



2. En relación a la calidad de la parte denunciante, se resalta que;

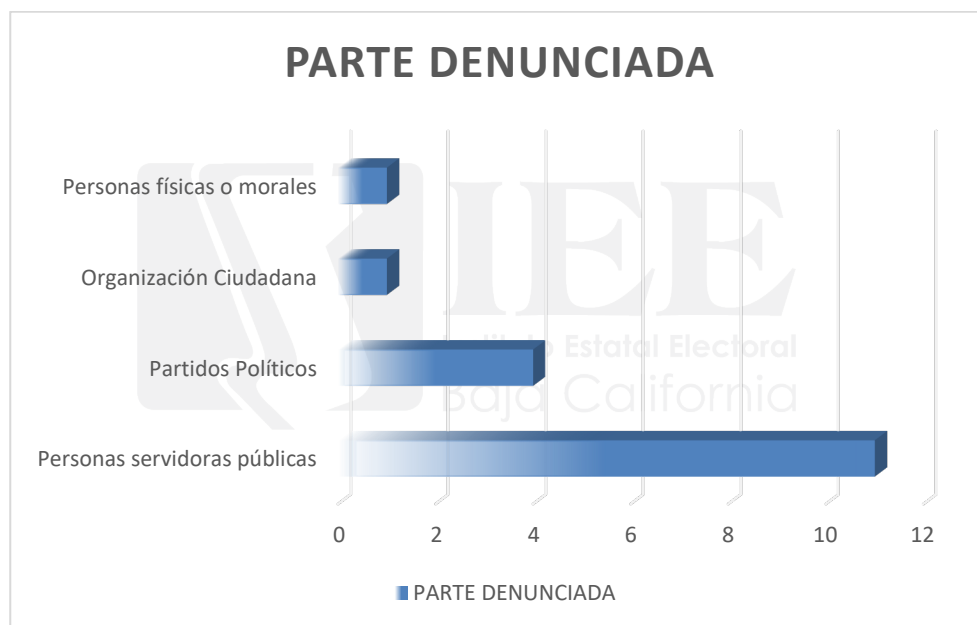
- 7 por **partido político**
- 6 son **vistas** de autoridades electorales
- 2 por **persona del servicio público**
- 1 por **dirigente de partido político**

Ello, se desglosa en la gráfica siguiente:



3. Por lo que respecta a la parte denunciada, se tiene:

- **11** en contra de **personas servidoras públicas**, tales como: diputaciones locales y presidencias municipales.
- **4** en contra de **partidos políticos**
- **1** en contra de **organización ciudadana que pretende constituirse como partido político**
- **1** en contra de **personas físicas y morales**.



3. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE FISCALIZACIÓN

fiscalización.

4. DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN



DE GÉNERO

En el periodo que se informa, el **estado procesal** de los procedimientos especiales sancionadores iniciados por **violencia política contra las mujeres en razón de género**, se tiene lo siguiente:

- De los 9 procedimientos radicados en 2022; 6 han sido resueltos por el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, 1 se encuentran en dicho Tribunal pendientes de resolución, 2 fueron desechados.
- De los 9 procedimientos radicados en 2023, 4 se encuentran en el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California pendiente de resolución; y 5 se encuentran en trámite en esta Unidad.

Lo cual se representa en la gráfica siguiente:



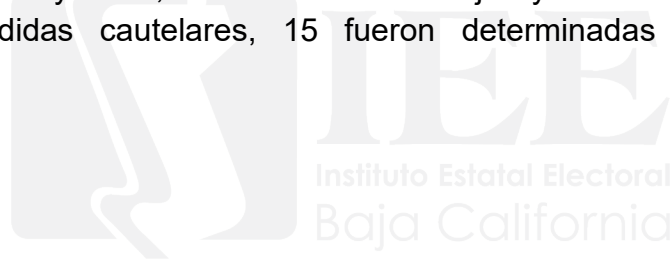
En el **Anexo 5**, se observan los datos de los procedimientos que se encuentran pendientes de resolución y en trámite.

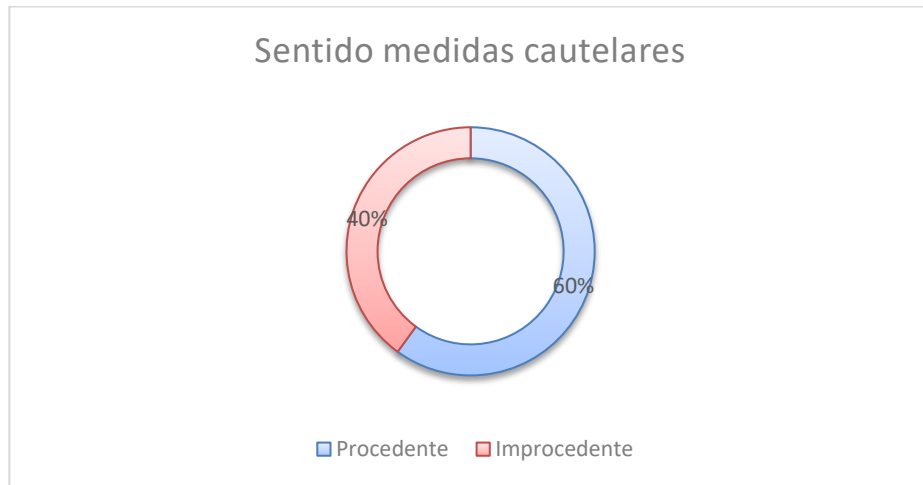
5. MEDIDAS CAUTELARES

Durante el periodo que se informa, se resolvieron las siguientes solicitudes de medidas de cautelares:

- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A PROPUESTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LA DENUNCIANTE, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IEEBC/UTCE/PES/05/2023.
- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A PROPUESTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IEEBC/UTCE/PSO/12/2023
- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A PROPUESTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IEEBC/UTCE/PSO/13/2023

Durante el año 2022 y 2023, la Comisión de Quejas y Denuncias ha aprobado **25** acuerdos de medidas cautelares, 15 fueron determinadas procedentes y 10 improcedentes.





6. MEDIDAS PROTECCIÓN

Durante el periodo que se informa, no se presentaron solicitudes de medidas de protección.

7. CUADERNOS DE ANTECEDENTES

En el periodo que se informa se atendieron un total de **1** cuaderno de antecedentes, información que se especifica en el **Anexo 6**.

8. ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Durante el periodo que se informa, se recibieron **2 medios de impugnación**. Se anexa la información sobre el estado que guardan los medios de impugnación – **Anexo 7**.

9. ACTIVIDADES PRÓXIMAS A REALIZAR

- En ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere a esta Unidad, se continuará con el trámite de quejas y medios de impugnación recibidos a la fecha.
- Se proseguirá con la revisión de la cuenta institucional de este Instituto del sistema de notificaciones electrónicas establecido por el TEPJF.

Lo anterior, se informa al Consejo General Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ANEXO 1
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES EN TRÁMITE Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
RADICADOS EN 2023

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
1.	IEEBC/UTCE/PES/01/2023 PS-04/2023	De oficio.	Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California	06/03/2023	Vulneración al interés superior de la niñez	Remisión al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California el 18 de agosto de 2023. Pendiente de resolución.	Carlos Salgado García
2.	IEEBC/UTCE/PES/02/2023 PS-02/2023	Iniciado de oficio por orden del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California en la sentencia dictada en el expediente PS-11/2022.	Rogelio Lavenant Sifuentes	21/03/2023	Violencia política contra las mujeres en razón de género	Remisión al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California el 24 de mayo de 2023. Pendiente de resolución.	Rene Fernando Sánchez Rubio
3.	IEEBC/UTCE/PES/03/2023 PS-05/2023	Vista INE Dato protegido	Jaime Bonilla Valdez, Senador de la República de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, Primer Sistema de Noticias (Grupo Pacific Spanish Network (PSN) EN Tijuana, Baja California), Tijuana Decide y Ocupa MX	18/04/2023	Violencia política contra las mujeres en razón de género	Tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos virtual y se remitió el expediente al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California el 21 de septiembre de 2023. Pendiente de resolución.	Adriana Chávez Puente

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
4.	IEEBC/UTCE/PES/04/2023 PS-03/2023	Dato protegido	Jaime Bonilla Valdez, Senador de la República de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, y Alejandro Moreno Berry	03/05/2023	Violencia política contra las mujeres en razón de género	Remisión al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California el 22 de agosto de 2023. Pendiente de resolución.	Adriana Chávez Puente
5.	IEEBC/UTCE/PES/05/2023	Dato protegido	Sergio Moctezuma Martínez López, Diputado de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California.	14/07/2023	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de recepción:01 de septiembre de 2023 2. Acuerdo solicitud copia MC Fiscalía: 04 de septiembre de 2023 3. Acuerdo de escisión y vista al Congreso: 06 de septiembre de 2023 4. Acuerdo de recepción copia MC Fiscalía:08 de septiembre de 2023 5. Acuerdo de recepción SMML ya quitó la liga: 14 de septiembre de 2023 6. Acuerdo dando cumplimiento ya no está la liga:18 de septiembre de 2023 	Rene Fernando Sánchez Rubio

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
6.	IEEBC/UTCE/PES/06/2023	Dato protegido	Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputado de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California y Yohana Gijalva	14/07/2023	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de requerimiento: 04 de septiembre de 2023 2. Acuerdo de recepción: 05 de septiembre de 2023 3. Acuerdo de recepción: 08 de septiembre de 2023 4. Acuerdo de recepción: 11 de septiembre de 2023 5. Acuerdo de requerimiento: 04 de septiembre de 2023 	Adriana Chávez Puente
7.	IEEBC/UTCE/PES/07/2023	Dato protegido	JAIME FLORES MARTÍNEZ	28/08/23	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de requerimientos: 06 de septiembre de 2023 2. Acuerdo de recepción de documentos: 13 de septiembre de 2023 	Orlando Absalón Lara
8.	IEEBC/UTCE/PES/08/2023	Dato protegido	JAIME BONILLA VALDEZ Y PT	18/09/23	Calumnia, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y violencia política contra las mujeres en razón de género	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de radicación: 18 de septiembre de 2023 2. Acuerdo de ampliación 20 de septiembre de 2023 	Carlos Salgado García

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
9.	IEEBC/UTCE/PES/09/2023	PRI	ROMÁN COTA MUÑOZ Y OTROS	20/09/23	Difusión de propaganda electoral en periodo prohibido y/o actos anticipados de campaña	1. Acuerdo de radicación de 20 de septiembre de 2023.	Kenia Carrillo Bencomo
10.	IEEBC/UTCE/PES/10/2023	Dato protegido	MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS Y OTRO	21/09/23	Violencia política contra las mujeres en razón de género	1. Acuerdo de radicación: 21 de septiembre de 2023 2. Acuerdo de requerimientos: 25 de septiembre de 2023 3. Acuerdo de recepción: 28 de septiembre de 2023	Carlos Salgado García

ANEXO 2
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES RESUELTOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
RADICADOS EN 2022

N°	Expediente	Parte Denunciante	Parte Denunciada	Inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
11	IEEBC/UTCE/PES/06/2022 PS-08/2022	Dato protegido.	Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California	16/05/2022	Violencia política contra las mujeres en razón de género	TJEBEC. 08/09/2023. Se dictó sentencia por la que se determina la inexistencia de la infracción consistente en violencia política en razón de género, atribuida a Edgar Darío Benítez Ruiz y Antonio de Jesús Rosas Valenzuela, en su calidad de Presidente Municipal y Tesorero respectivamente, ambos del Ayuntamiento de Tecate, Baja California. TJEBEC. 18/09/2023. La sentencia dictada en el presente asunto ha quedado firme para todos los efectos legales.	Adriana Chávez Puente
12	IEEBC/UTCE/PES/11/2022 PS-01/2023	Dato protegido	Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	29/11/2022	Violencia política contra las mujeres en razón de género	TJEBEC. 21/08/2023. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de doce de julio del año en curso y, en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente. Procedimiento pendiente de resolución por parte del TJEBEC.	Adriana Chávez Puente

**ANEXO 3
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS EN TRÁMITE
RADICADOS EN 2023**

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
1.	IEEBC/UTCE/PSO/01/2023	Movimiento Ciudadano	Armando Ayala Roble, presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California,	17/01/2023	Actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.	Acuerdo de recepción de documentos: 09 de agosto de 2023.	Rene Fernando Sánchez Rubio
2.	IEEBC/UTCE/PSO/02/2023	Vista de CPPyF	Partido político Fuerza por México	27/03/2023	Incumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos	Acuerdo de cierre de instrucción: 26 de junio de 2023.	Rene Fernando Sánchez Rubio
3.	IEEBC/UTCE/PSO/03/2023 y IEEBC/UTCE/PSO/08/2023 Acumulados	Vista UTCE INE (con motivo de la denuncia presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática)	Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California	27/03/2023	Promoción personalizada y difusión de informe de labores fuera del plazo legal.	1. Acuerdo de incorporación: 13 de septiembre de 2023. 2. Acuerdo de requerimiento: 28 de septiembre de 2023	Orlando Absalón Lara
4.	IEEBC/UTCE/PSO/04/2023	Jaime Bonilla Valdez, Senador de la República de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión	Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California; Jesús Alejandro Ruíz Uribe, delegado de Programas	08/05/2023	Calumnia, violencia institucional y violencia política	Acuerdo de cierre de instrucción: 7 de septiembre de 2023.	Carlos Salgado García

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
			para el Bienestar en Baja California; Ismael Burgueño Ruíz, dirigente de Morena en Baja California y el partido político Morena				
5.	IEEBC/UTCE/PSO/05/2023	Partido Acción Nacional	Jesús Alejandro Ruíz Uribe, delegado de Programas para el Bienestar en Baja California	12/05/2023	Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.	Acuerdo cierre de instrucción: 23 de agosto de 2023.	Carlos Alberto González Talamantes
6.	IEEBC/UTCE/PSO/06/2023	Partido Acción Nacional	Jaime Bonilla Valdez, Senador de la República de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión y Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República.	18/05/2023	Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.	Acuerdo de contestación y apertura de etapa de preparación y desahogo de pruebas: 10 de julio de 2023.	Rene Fernando Sánchez Rubio
7.	IEEBC/UTCE/PSO/07/2023	César Castro Ponce, por su propio derecho y en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Morena en Baja California	Jaime Bonilla Valdez, Senador de la República de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión	25/05/2023	Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo improcedencia de medidas cautelares 07 de septiembre de 2023 2. Acuerdo de remisión 08 de septiembre de 2023 	Orlando Absalón Lara

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
8	IEEBC/UTCE/PSO/09/2023	Vista del CGE IEEBC	Partido político Fuerza por México	12/06/2023	Incumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos	Acuerdo de cierre de instrucción: 29 de agosto de 2023	Adriana Chávez Puente
9	IEEBC/UTCE/PSO/10/2023	Cesar Castro Ponce, por propio derecho y como Presidente del Consejo Estatal de Morena en Baja California	Jaime Bonilla Valdez, Senador de la República de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, Sergio Moctezuma Martínez López y Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputados de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, y el Partido del Trabajo en Baja California	19/06/2023	Violaciones a las reglas de propaganda electoral, así como a los principios de neutralidad y equidad, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de alegatos: 15 de septiembre del 2023 2. Acuerdo de cierre de instrucción: 28 de septiembre de 2023 	Carlos Salgado García
10	IEEBC/UTCE/PSO/11/2023	Vista Consejo General del IEEBC- Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.	Diversas personas físicas y morales.	11/07/2023	Negativa de entregar información requerida por la autoridad electoral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de solicitud de apoyo: 04 de septiembre de 2023. 2. Acuerdo de recepción y glosa y cumplimiento: 11 de septiembre de 2023. 3. Acuerdo de requerimiento de información: 18 de septiembre de 2023. 	Carlos Alberto González Talamantes

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de inicio	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
						4. Acuerdo de requerimiento de información: 29 de septiembre de 2023.	
11	IEEBC/UTCE/PSO/12/2023	PRI	Román Cota Muñoz	09/08/2023	Promoción personalizada, vulneración al principio de imparcialidad y neutralidad en la contienda, uso indebido de recursos públicos actos anticipados de campaña	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de Admisión y escisión: 8 de septiembre de 2023 2. Acuerdo de Notificación de medidas Cautelares: 15 de septiembre de 2023 3. Acuerdo de recepción y requerimiento: 27 de septiembre de 2023. 	Kenia Carrillo Bencomo
12	IEEBC/UTCE/PSO/13/2023	Sergio Moctezuma Martínez López	Montserrat Caballero Ramírez	08/09/2023	Calumnia, violencia política e institucional y posibles violaciones a las reglas de propaganda político electoral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de radicación: 8 de septiembre de 2023 2. Acuerdo de requerimiento: 19 de septiembre 3. Acuerdo de Admisión: 21 de septiembre 4. Acuerdo de recepción: 26 de septiembre 5. Acuerdo de Notificación medidas cautelares: 28 de septiembre de 2023 	Kenia Carrillo Bencomo

**ANEXO 4
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS EN TRÁMITE
RADICADOS EN 2022**

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de inicio	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra	Responsable
1.	IEEBC/UTCE/PSO/03/2022	Vista del INE - UTF	Partidos Políticos MORENA, Movimiento Ciudadano, Acción Nacional, del Trabajo, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México	02/11/2022	Incumplimiento sobre el retiro de propaganda electoral.	Resolución aprobada por la CQyD: 26 de septiembre de 2023.	Carlos Alberto González Talamantes

ANEXO 5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO RESUELTOS, PENDIENTES DE RESOLUCIÓN Y EN TRÁMITE.

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
1.	IEEBC/UTCE/PES/06/2022 PS-08/2022	Dato protegido.	Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California	16/05/2022	<p>La denunciante se duele que, Edgar Darío Benítez Ruíz Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate, realizó diversas manifestaciones en su página de la red social Facebook y medios de comunicación tendentes a difamar, calumniar e injuriar, denigran y descalifican como mujer en el ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objeto, de acuerdo a su dicho, de menoscabar su imagen pública y limitar sus derechos en el ejercicio del cargo que ostenta.</p> <p>Por otra parte, señala que, el Presidente Municipal ha “congelado”, el presupuesto asignado a la dependencia a su cargo, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, aprobado en sesión de Cabildo por el XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y en consecuencia, valiéndose de una supuesta investigación por parte de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, lo que obstaculiza al adecuado ejercicio de su cargo.</p>	<p>TJEB. 08/09/2023. Se dictó sentencia por la que se determina la inexistencia de la infracción consistente en violencia política en razón de género, atribuida a Edgar Darío Benítez Ruiz y Antonio de Jesús Rosas Valenzuela, en su calidad de Presidente Municipal y Tesorero respectivamente, ambos del Ayuntamiento de Tecate, Baja California.</p> <p>Sentencia visible en: https://tje-bc.gob.mx/sentencias/1694466602PS082022VERSIONPUBLICA.pdf</p> <p>TJEB. 18/09/2023. La sentencia dictada en el presente asunto ha quedado firme para todos los efectos legales.</p>

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
2.	IEEBC/UTCE/PES/11/2022 PS-01/2023	Dato protegido	Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California	29/11/2022	<p>Del escrito de denuncia, se infiere que la denunciante se duele de que, Armando Ayala Robles, en la Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia celebrada el día nueve de noviembre, por el Cabildo de la ciudad de Ensenada, realizó diversas acciones y agresiones en su contra que vulneraron el ejercicio de sus derechos políticos – electorales.</p> <p>Señaló que fue agredida con comentarios sexistas y machistas, por parte del presidente municipal durante la sesión antes referida, al entrometerse en uno de los temas más íntimos de cualquier persona al referir que las mujeres necesitan hacer el amor o tener sexo, para ser felices, por lo que, dichos comentarios le generaron una agresión ante la sociedad y su dignidad como persona, donde Armando Ayala Robles, sin argumentación política, jurídica, económica o Administrativa, opto por la agresión verbal minimizando la participación de la regidora como representante popular, generando la perspectiva que no cuenta con la capacidad para abordar temas importantes.</p>	<p>TJEBEC. 01/06/2023. El Tribunal Local dictó ACUERDO PLENARIO por la que escinde y reencauza la denuncia presentada por XXXXXXXXXXXX, en contra del Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, relativo a manifestaciones durante el desarrollo de sesiones de Cabildo del Ayuntamiento, que refiere fueron a su persona y que originaron Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Acuerdo plenario visible en: https://tje-bc.gob.mx/acuerdos/1686165836VERSIONPUBLICAPS1-2023.pdf</p> <p>SRG. 29/06/2023. SG-JDC-38/2023. El Pleno de la Sala Regional Guadalajara resuelve revocar el acuerdo plenario de escisión y reencauzamiento emitido por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en el cual determinó que no se actualizaba la competencia electoral para conocer respecto de las manifestaciones del presidente municipal del Ayuntamiento de Ensenada, durante dos sesiones de Cabildo, denunciadas por la actora -que en su concepto constituyen violencia política en razón de género.</p> <p>Sentencia visible en: https://www.te.gob.mx/EE/SG/2023/JDC/38/SG_2023_JDC_38-1265214.pdf</p> <p>SUP. 27/07/2023. SUP-REC-215/2023. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelve desechar la demanda interpuesta en contra de la sentencia dictada por la Sala Guadalajara en el juicio de la ciudadanía SG-JDC-38/2023.</p> <p>https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-REC-0215-2023.pdf</p>

Nº	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
						TJEBEC. 21/08/2023. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de doce de julio del año en curso y, en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente. Procedimiento pendiente de resolución por parte del TJEBEC.
3.	IEEBC/UTCE/PES/02/2023 PS-02/2023	Iniciado de oficio por orden del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California en la sentencia dictada en el expediente PS-11/2022	Rogelio Lavenant Sifuentes	21/03/2023	El Tribunal Local, ordenó la apertura de un nuevo procedimiento derivado del expediente IEEBC/UTCE/PES/08/2022 derivado del escrito de contestación de denuncia y alegatos de Rogelio Lavenant Sifuentes. Lo anterior, pues si bien, las alegaciones del denunciado tienen su origen en las expresiones denunciadas, se advierte que la motivación que emite configura hechos distintos susceptibles de ser analizados de forma independiente, mediante un procedimiento especial sancionador diverso, también por VPRG.	TJEBEC. 29/05/2023. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de dos de mayo del presente año y en su caso acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente. Pendiente de resolución.
4.	IEEBC/UTCE/PES/03/2023 PS-05/2023	Vista INE	Jaime Bonilla Valdez, Senador de la República de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, Primer Sistema de Noticias (Grupo Pacific Spanish Network (PSN) EN Tijuana, Baja California),	18/04/2023	La denunciante se duele de que, Jaime Bonilla Valdez, Senador de la República, el día ocho de abril, en el programa de televisión "quien es quien en la 4t", realizó diversas expresiones/manifestaciones en su contra, que vulneraron el ejercicio de sus derechos políticos – electorales. Señaló que, dichas expresiones/manifestaciones incluyeron	UTCE. 21/09/2023. Tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos virtual y se remitió el expediente al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California. Pendiente de resolución.

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
			Tijuana Decide y Ocupa MX;		elementos subjetivos como su vínculo matrimonial, así como diversos argumentos descalificativos y condescendientes perpetuando estereotipos de género disfrazados de crítica, asegura que, dichas expresiones buscan deslegitimar, a través de los estereotipos de género, sus habilidades políticas.	
5.	IEEBC/UTCE/PES/04/2023 PS-03/2023	Dato protegido	Jaime Bonilla Valdez, Senador de la República de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, y Alejandro Moreno Berry;	03/05/2023	<p>La denunciante señala que el día veintidós de abril, durante el desarrollo del evento “Jornadas por la Paz”, organizado por el PT, celebrado en la ciudad de Tijuana, Baja California, Alejandro Moreno Berry profirió diversas expresiones que posteriormente fueron reproducidas por Jaime Bonilla Valdez a través de su red social Facebook</p> <p>Lo que, a su parecer, dichas conductas podrían constituir una infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género, las cuales, se traducen en manifestaciones y/o expresiones, así como la reproducción de las mismas a través de la red social e Facebook</p>	<p>UTCE. 22/08/2023. Tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos virtual y se remitió el expediente al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.</p> <p>Pendiente de resolución.</p>
6.	IEEBC/UTCE/PES/05/2023	Dato protegido	Sergio Moctezuma Martínez López, Diputado de la XXIV Legislatura	14/07/2023	La parte denunciante, señala que el 27, 29 de junio y 7 de julio (previa invitación realizada en redes sociales Facebook el 3 de julio), el Diputado Local en compañía de varias personas, se	<p>UTCE. 06/09/2023. Acuerdo de escisión y vista al Congreso.</p> <p>UTCE. 18/09/2023. Acuerdo de cumplimiento a Medidas Cautelares.</p>

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
			del Estado de Baja California.		<p>presentó en las instalaciones del palacio municipal, solicitando se dieran respuesta a diversas peticiones, en dichos acontecimientos, el diputado ha emitido con comentarios peyorativos, ofensivos, misóginos, calumnias, poniendo en duda el ejercicio de su cargo público por el hecho de ser mujer, por lo que, desde su perspectiva, se advierte la realización de violencia política contra la mujer en razón de género.</p> <p>Asimismo, señala que ha realizado diversas publicaciones en la red social Facebook de "Sergio Moctezuma", en la que se transmiten los eventos antes señalados, así como en fechas 3 y 6 de julio, publicó una invitación y un posicionamiento, realizando una campaña mediática en la cual, con sus acciones repetitivas y públicas consistentes en desacreditaciones, calumnias y descalificaciones a sus funciones, basadas en estereotipos de género, con el objetivo de menoscabar y perjudicar su imagen pública ante la ciudadanía para que tengan una percepción de que no tengo la capacidad para ejercer su cargo público.</p>	
7.	IEEBC/UTCE/PES/06/2023	Dato protegido	Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputado de la XXIV Legislatura del Estado de Baja	14/07/2023	La parte denunciante, señala que el 9 de julio de 2023, el Diputado Local Marco Antonio Blásquez Salinas, en la página de Facebook del canal de televisión PSN PRIMER SISTEMA DE NOTICIAS, realizó una transmisión del programa	<p>UTCE. 14/07/2023. Se dio aviso de la recepción de la queja, al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.</p> <p>UTCE. 09/08/2023. Radicación.</p> <p>UTCE. 30/08/2023. Admisión.</p>

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
			California y Yohana Gijalva		<p>AGENDA PÚBLICA CON MARCO ANTONIO BLASQUEZ, donde presentó un dibujo, por lo que, desde su perspectiva, la ridiculiza, denigra y discrimina con comentarios clasistas y peyorativos.</p> <p>Continúa señalando que el 11 de julio, en el programa de noticias CUARTO PODER CON YOHANA GILVAJA de la misma página de Facebook, la presentadora realizó comentarios, lo que desde su perspectiva constituye violencia política contra la mujer en razón de género, al poner en duda su capacidad para ejercer el cargo público que ostenta la denunciante.</p>	UTCE. 11/09/2023. Recepción de documentos.
8.	IEEBC/UTCE/PES/07/2023	Dato protegido	Jaime Flores Martínez	24/08/23	<p>La parte denunciante, señala que Jaime Flores Martínez, periodista, conductor de noticias y analista político realizó actos que constituyen violencia política contra la mujer en razón de género, derivado de que el denunciado ha efectuado publicaciones que buscan vulnerar su dignidad como mujer, deshonrarla, desacreditarla, humillarla, perjudicarla, exponerla al desprecio público, atacar su vida privada e imagen propia, así como menoscabar su libertad política e integridad psíquica, con la consecuente afectación a sus derechos político-electorales.</p>	<p>UTCE. 25/08/2023. Se dio aviso de la recepción de la queja, al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.</p> <p>UTCE. 28/08/2023. Radicación.</p> <p>UTCE. 13/09/2023. Recepción de documentos.</p>

N°	Expediente	Parte denunciante	Parte denunciada	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
9.	IEEBC/UTCE/PES/08/2023	Dato protegido	Jaime Bonilla Valdez y Partido del Trabajo	15/09/2023	<p>Se denuncia a Jaime Bonilla Valdez y al PT, por presuntas conductas que a su decir calumnia, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y VPCMRG.</p> <p>En virtud de que JBV realizó una publicación en su perfil de Facebook con la leyenda <i>"Baja California no merece el trato que el Gobierno del Estado le está dando. Gobernar con frivolidades y vocación de "influencer" es el colmo de la irresponsabilidad, pues se juega con la vida y el bienestar de las y los bajacalifornianos", a la que acompaño un video titulado: "ECHANDO A PERDER SE APRENDE"</i>.</p>	<p>UTCE. 18/09/2023. Se dio aviso de la recepción de la queja, al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.</p> <p>UTCE. 18/09/2023. Radicación.</p>
10.	IEEBC/UTCE/PES/10/2023	Dato protegido	Marco Antonio Blásquez Salinas	20/09/2023	<p>De la lectura al escrito de denuncia, se desprende que la actora se duele de lo siguiente:</p> <p>a) Respecto a Marco Antonio Blásquez Salinas en su carácter de comunicólogo y agente del estado al ostentar el cargo de Diputado local de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, se le reclama la TOLERANCIA de las manifestaciones vertidas por una persona que dijo llamarse María González.</p>	<p>UTCE. 20/09/2023. Se dio aviso de la recepción de la queja, al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.</p> <p>UTCE. 21/09/2023. Radicación.</p>

Con independencia de que la presunta parte afectada no hubiera solicitado la protección de sus datos personales en los escritos de denuncia, tratándose de asuntos donde se aduce violencia política contra las mujeres en razón de género, debe considerarse que la información de la parte denunciante constituye datos sensibles, para efecto de no revictimizarlas, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados¹. En ese sentido, esta autoridad se encuentra obligada a proteger los datos personales sensibles de las quejas, así como a censurar las calificativas denunciadas, acorde a lo estipulado en el artículo 3 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia².

¹ **Artículo 3.** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

...

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda den origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

² **Artículo 3.** Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

**ANEXO 6
CUADERNOS DE ANTECEDENTES 2023**

N°	Expediente	Solicitante	Fecha de inicio	Resumen	Estado en el que se encuentra	Responsable
1.	IEEBC/UTCE/CA/10/2023	PAN, PRI, PRD	13/09/2023	Interpone denuncia en contra de Netzahualcóyotl Jauregui Santillán, Secretario Estatal del Bienestar, Valeria Oseguera Herrera, Coordinadora Estatal de Secretaría del Bienestar y el partido político Morena, por la presunta comisión de hechos que a su decir constituyen conductas violatorias de la normatividad electoral, en específico del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistentes en el uso indebido de recursos públicos .	Acuerdo de radicación e incompetencia: 13 de septiembre de 2023.	Carlos Salgado García

ANEXO 7
CONCENTRADO DE ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES
ACTUALIZACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJECB
1.	RI-05/2023	Partido Encuentro Solidario Baja California	04/01/2023	Recurso de inconformidad	Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el cual se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México	El 01 de marzo de 2023, se dictó SENTENCIA que confirma el Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
2.	RI-08/2023	Partido de la Revolución Democrática	05/01/2023	Recurso de Revisión Constitucional	Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el cual se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México	El 01 de marzo de 2023, se dictó SENTENCIA que confirma el Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
3.	RI-01/2023	Movimiento Ciudadano	06/01/2023	Juicio de Revisión Constitucional	Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el cual se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Local presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México	El 01 de marzo de 2023, se dictó SENTENCIA que confirma el Dictamen número diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEB
4.	RI-07/2023	Partido Revolución Institucional	11/01/2023	Recurso de Inconformidad	Resolución 08/2022 de la Comisión de Quejas y Denuncias, aprobada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California el quince de diciembre de dos mil veintidós.	El 23 de marzo de 2023, la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia que confirma los actos impugnados.
5.	RI-09/2023	Juan Arturo Salinas Pacheco	02/02/2023	Recurso de inconformidad	Requerimiento de acuerdo de acuerdo (sic) dictado el 16 de diciembre de 2022, puntos primero y cuarto, en el cual ilegalmente se ordena aplicarme una medida de apremio por no haber acatado el acuerdo aprobado con fecha 07 de diciembre de 2022, por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente número SG-JDC-247/2022.	El 23 de marzo de 2023, el TJEB resolvió revocar las notificaciones impugnadas.
6.	RI-10/2023	Odilar Moreno Grijalva	03/02/2023	Recurso de inconformidad	Requerimiento de acuerdo de acuerdo (sic) dictado el 16 de diciembre de 2022, puntos primero y cuarto, en el cual ilegalmente se ordena aplicarme una medida de apremio por no haber acatado el acuerdo aprobado con fecha 07 de diciembre de 2022, por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente número SG-JDC-247/2022.	El 23 de marzo de 2023, el TJEB resolvió revocar las notificaciones impugnadas.
7.	RI-11/2023	Karina Fernanda del Real Orona	08/02/2023	Recurso de inconformidad	Dictamen número uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se realiza la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos locales	El 29 de marzo de 2023, se dictó SENTENCIA que revoca parcialmente el Dictamen número uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, aprobado por el Consejo General del

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEB
					en Baja California para el ejercicio 2023, derivado del registro de Fuerza por México Baja California.	Instituto Estatal Electoral el veintiséis de enero de dos mil veintitrés
8.	RI-12/2023	Antonio de Jesús Rosas Valenzuela, Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California	16/02/2023	Recurso de inconformidad	Acuerdo de fecha dos de febrero del 2023, que decreta las medidas de apremio decretadas en su apartado tercero, cuarto y quinto, así como de la notificación realizada mediante el oficio IEEBC/UTCE/090/2023 de fecha 3 de febrero 2023	El 16 de marzo de 2023, se dictó SENTENCIA que revoca parcialmente el acuerdo de dos de febrero, dictado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/06/2022
9.	MI-13/2023 (JDC-13/2023 Y JDC-14/2023 ACUMULADO)	Ramiro Orea Hernández, en su carácter de representante legal de la organización ciudadana Movimiento Independiente	06/03/2023	Juicio para la Protección de los derechos político electorales del ciudadano	Dictamen número tres de la comisión del régimen de partidos políticos y financiamiento aprobado por el consejo general del instituto estatal electoral de Baja California en la segunda sesión extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2023, relativo a la aprobación del ajuste a los plazos de fiscalización establecidos en el dictamen 9 de la comisión del régimen de partido políticos y financiamiento así como la determinación de los plazos para la presentación y fiscalización de los informes mensuales de ingresos y gastos de las organizaciones ciudadanas que manifestaron su intención en constituirse como partido político local en Baja California	El 02 de mayo de 2023, se dictó SENTENCIA que confirma el Dictamen Tres de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California, aprobado por el Consejo General
10.	MI-14/2023 (JDC-13/2023 Y JDC-14/2023 ACUMULADO)	Francisca Vázquez Cruz, en su carácter de afiliada y delegada de la organización de ciudadanos Movimiento Independiente	06/03/2023	Juicio para la Protección de los derechos político electorales del ciudadano	Dictamen número tres de la comisión del régimen de partidos políticos y financiamiento aprobado por el consejo general del instituto estatal electoral de Baja California en la segunda sesión extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2023, relativo a la aprobación del ajuste a	El 02 de mayo de 2023, se dictó SENTENCIA que confirma el Dictamen Tres de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJECB
					los plazos de fiscalización establecidos en el dictamen 9 de la comisión del régimen de partido políticos y financiamiento así como la determinación de los plazos para la presentación y fiscalización de los informes mensuales de ingresos y gastos de las organizaciones ciudadanas que manifestaron su intención en constituirse como partido político local en Baja California	Baja California, aprobado por el Consejo General
11.	RI-15/2023 RI-23/2023	Partido del Trabajo	06/03/2023	Recurso de inconformidad	Oficio no. IEEBC/CGE/2010/2023 mediante el cual se solicita el reintegro de los remanentes no ejercidos del financiamiento correspondiente al ejercicio 2020, oficio IEEBC/CGE/2010/2023 de fecha 1 de MARZO de 2023 Medio de impugnación SG-AG-16/2023 se reencauza a RI-23/2023	El 1 de junio de 2023, el TJECB dictó SENTENCIA que confirma lo que fue materia de impugnación.
12.	MI-18/2023	Elsa Roa Leyva	21/03/2023	Juicio para la Protección de los derechos político electorales del ciudadano	“La omisión atribuible al C. Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de dar respuesta a las solicitudes presentadas en fecha de 30 de agosto de 2022 y 26 de enero de 2023”	El 02 de mayo de 2023, se dictó SENTENCIA por la que se determina la inexistencia de la omisión de dar respuesta a dos peticiones realizadas por Elsa Roa Leyva representante suplente de Movimiento Ciudadano, atribuida al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
13.	MI-17/2023	Alondra Ivette Agraz Nungaray	21/03/2023	Juicio para la Protección de los derechos político electorales del ciudadano	La presunta comisión de actos de violencia de género, laboral, simbólica, política, institucional, psicológica, ejercidos durante su encargo como funcionaria electoral en el citado Instituto.	El 11 de mayo de 2023, el TJECB dictó SENTENCIA que escinde el acto presumiblemente constitutivo de violencia de género, laboral, simbólica, política, institucional, psicológica atribuido a Luis Alberto Hernández Morales, Consejero y Presidente y revoca el

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEB
						<p>acuerdo IEEBC-CGE07/2023 dictado por Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, por indebida fundamentación y motivación, así como por la trasgresión al derecho de audiencia.</p> <p>El 06 de julio de 2023, la Sala Regional Guadalajara dictó sentencia que revoca parcialmente la resolución del TJEB.</p> <p>El 07 de agosto de 2023, el TJEB dictó sentencia en cumplimiento a la ejecutoria emitida por la Sala Regional Guadalajara.</p>
14.	MI-19/2023	Alondra Ivette Agraz Nungaray	21/03/2023	Juicio para la Protección de los derechos político electorales del ciudadano	La presunta comisión de actos de violencia de género, laboral, simbólica, política, institucional, psicológica, ejercidos durante su encargo como funcionaria electoral en el citado Instituto.	El 11 de mayo de 2023, el TJEB dictó SENTENCIA que escinde el acto presumiblemente constitutivo de violencia de género, laboral, simbólica, política, institucional, psicológica atribuido a Luis Alberto Hernández Morales, Consejero y Presidente y revoca el acuerdo IEEBC-CGE07/2023 dictado por Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, por indebida fundamentación y motivación, así como por la trasgresión al derecho de audiencia.

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEB
						<p>El 06 de julio de 2023, la Sala Regional Guadalajara dictó sentencia que revoca parcialmente la resolución del TJEB.</p> <p>El 07 de agosto de 2023, el TJEB dictó SENTENCIA en cumplimiento a la ejecutoria emitida por la Sala Regional Guadalajara.</p> <p>El 06 de septiembre de 2023, SG dictó SENTENCIA que confirma la resolución del TJEB.</p>
15.	MI-20/2023	Consuelo Pacheco Ríos	28/03/2023	Juicio para la Protección de los derechos político electorales del ciudadano	La omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California de dar respuesta a mi solicitud recibida el 15 de marzo de 2023, y la respuesta emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante oficio número IEEBC/SE/691/2023, de 23 de marzo de 2023".	<p>El 12 de mayo de 2023, el TJEB dictó SENTENCIA que:</p> <p>a) reencauza el medio de impugnación identificado con la clave MI-20/2023 a Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, b) revoca para efectos el oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y c) declara parcialmente fundada la omisión atribuida por la actora al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California</p> <p>El 8 de junio de 2023, SG dictó SENTENCIA que desecha la demanda presentada contra la</p>

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJECB
						resolución emitida en el expediente JDC-20/2023.
16.	MI-21/2023	Ramiro Orea Hernández, en su carácter de representante legal de la organización ciudadana Movimiento Independiente	17/04/2023	Juicio para la Protección de los Derecho Político Electorales del Ciudadano	Acuerdo del Consejo General, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por el C. Ramiro Orea Hernández, para que se declare el impedimento de esta autoridad electoral de continuar conociendo el procedimiento de fiscalización de la organización ciudadana "movimiento independiente" quien solicitó su registro como partido político local.	El 01 de junio de 2023, el TJECB dictó SENTENCIA que confirma el Acuerdo emitido por el Consejo General, mediante el cual se declara improcedente el impedimento planteado por el recurrente
17.	RI-25/2023	Jaime Bonilla Valdez	16/05/2023	Recurso de inconformidad	Acuerdo emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral -UTCE- del Instituto Estatal Electoral de Baja California de fecha 04 de mayo del 2023, donde se consideró procedente una medida cautelar en mi contra"; por lo que se fijaron cédula y razón en los estrados de este Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 289, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California.	El 23 de junio de 2023, el TJE dictó SENTENCIA que confirma el acuerdo de cuatro de mayo, donde se resolvió conceder el dictado de medidas cautelares.
18.	RI-26/2023	Héctor Guillermo De Isla Puga Duran apoderado legal de la persona moral "Televisora Fronteriza, S. A. DE C. V.	16/05/2023	Recurso de inconformidad	"Acuerdo emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral -UTCE- del Instituto Estatal Electoral de Baja California de fecha 04 de mayo del 2023, donde se consideró procedente una medida cautelar en mi contra".	El 23 de junio de 2023, el TJE dictó SENTENCIA que confirma el acuerdo de cuatro de mayo, donde se resolvió conceder el dictado de medidas cautelares.
19.	RI-27/2023	Jaime Bonilla Valdez	25/05/2023	Recurso de inconformidad	"Acuerdo dictado por esa Comisión de Quejas y Denuncias -Comisión- el 16 de mayo de 2023 dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/04/2023".	El 23 de junio de 2023, el TJE dictó SENTENCIA que confirma el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Electoral del Instituto Estatal de Baja California, que declaró conceder la adopción de medidas.

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJECB
20.	MI-28/2023	Fernando Mata Lizárraga y otros.	02/06/2023	Medio de impugnación	Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2023, dictado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El 10/08/2023 el TJECB dictó SENTENCIA.
21.	RI-29/2023	Cesar Castro Ponce, por su propio derecho y en su carácter de presidente del Consejo Estatal de Morena	14/06/2023	Recurso de inconformidad	Acuerdo por el que se resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas en el expediente IEEBC/UTCE/PSO/07/2023	El 22/08/2023 el TJECB dictó SENTENCIA que revoca el acuerdo de medidas cautelares de la CQyD.
22.	RI-31/2023	Ramiro Orea Hernández, representante legal de la organización ciudadana Movimiento Independiente	03/07/2023	Recurso de inconformidad	Resolución 01/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias, aprobada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California el veinte de junio de dos mil veintitrés.	El 08/09/2023 el TJECB dictó SENTENCIA que REVOCA la resolución identificada con la clave 01/2023
23.	RI-32/2023	Ramiro Orea Hernández, representante legal de la organización ciudadana Movimiento Independiente	05/07/2023	Recurso de inconformidad	En contra de la "multa impuesta a la Organización denominada "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE" en los dictámenes ONCE y DOCE de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento y aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California".	El 08/09/2023 el TJECB dictó SENTENCIA que confirma el Dictamen Once y revoca el Dictamen Doce, en lo que fue materia de impugnación.
24.	MI-33/2023	Ramiro Orea Hernández, representante legal de la organización ciudadana Movimiento Independiente	12/07/2023	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales	En contra de la NO PROCEDENCIA DEL OTORGAMIENTO DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL A LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE" BAJO LA DENOMINACION "SI BAJA CALIFORNIA", aprobada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral en el dictamen número TRECE de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.	El 19/09/2023 el TJECB dictó SENTENCIA que confirma el Acuerdo emitido por el Consejo General, mediante el cual se declaró no procedente el otorgamiento de registro como partido político local presentada por la organización ciudadana "Movimiento Independiente".
25.	MI-39/2023	Partido del Trabajo	28/08/2023	Juicio Electoral	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DE LOS	Pendiente de resolver.

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEB
					EXPEDIENTES ACUMULADOS JDC-17/2023 Y JDC-19/2023	
26.	MI-40/2023	Alondra Ivette Agraz Nungaray	28/08/2023	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS JDC-17/2023 Y JDC-19/2023	Pendiente de resolver.
27.	RI-41/2023	Movimiento Ciudadano	28/08/2023	Recurso de Inconformidad	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS JDC-17/2023 Y JDC-19/2023	Pendiente de resolver.
28.	RI-42/2023	Cesar Augusto Espinosa de los Monteros Sánchez y Jonathan López de la Rosa	08/09/2023	Recurso de Inconformidad	En contra de "Dictamen número tres de la Comisión de Igualdad sustantiva y no discriminación, por el que se da respuesta a la solicitud ciudadana relacionada con la creación de un observatorio electoral para Baja California dirigido a las comunidades LGBT+ para el proceso electoral 2023-2024".	Pendiente de resolver.
29.	RI-44/2023	SERGIO MOCTEZUMA MARTINEZ LOPEZ	13/09/2023	Recurso de Inconformidad	Acuerdo de fecha 01 de Septiembre de 2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEBC/UTCE/PES/XXXXXXXXXX/2023	Pendiente de resolver.